



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior

CICLO ESCOLAR 2022-2023



El Colegio de Bachilleres de Chiapas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 16, fracción XIII, y 64 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); así como en el Programa de Promoción en el Servicio Docente por asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2022-2023, emitido por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS); el artículo 55 de la Ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas y Cláusula 100, fracción IV, y Cuarto Transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo vigente,

CONVOCA

Al personal docente (con plaza de jornada definitiva y de asignatura) que se encuentre en servicio activo, frente a grupo, que no haya sido beneficiario en el proceso de cambio de categoría en este ciclo escolar y que preste sus servicios en Centros Escolares del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a participar, de manera voluntaria e individual, en el **Proceso de selección para la promoción horizontal en el servicio docente por asignación de horas adicionales en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023**, para ocupar las **horas de asignatura (horas-semana-mes) vacantes** en los Centros Escolares correspondientes, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. ASPECTOS GENERALES

La presente Convocatoria Extraordinaria contiene las bases para que el personal con funciones docentes (con plaza de jornada y de asignatura) del Colegio de Bachilleres de Chiapas pueda acceder a la asignación horas adicionales (horas-semana-mes) vacantes en su Centro de Trabajo de adscripción definitiva actual, de acuerdo con la Estructura Ocupacional Educativa del subsistema autorizada. Esta promoción no implica un cambio de función, ni de categoría. Para efectos de la presente Convocatoria se entenderá por:

- **Asignación de horas adicionales:** incremento por hora-semana-mes vacantes al personal docente en la categoría que actualmente ostente.
- **Aspirante / persona participante:** persona que decide voluntariamente participar en el proceso de selección para la asignación de horas adicionales y cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, sin impedimento legal alguno.
- **Autoridad educativa:** a la titularidad de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- **Calendario:** programación de actividades en fechas y plazos para llevar a cabo el proceso de selección para la promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales.
- **Categoría:** clasificación en plazas, de jornada (de medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo) y de asignatura (hora-semana-mes) por nivel (escalonadas en orden de menor a mayor) establecida en la Estructura Ocupacional del Colegio de Bachilleres de Chiapas, registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Centro de Trabajo / Centro Escolar de adscripción definitiva actual:** espacio o área en la que los trabajadores deben permanecer o a la que deban acceder por razón de su trabajo. En el Colegio de Bachilleres de Chiapas, al plantel o Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) al que pertenece el registro y adscripción formal de las y los trabajadores con definitividad a la fecha de la emisión de la presente convocatoria. Se validará con el nombramiento definitivo.
- **Criterios:** a las herramientas normativas que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de la comunidad estudiantil. Se organizan en dominios y definen los referentes específicos de carácter cualitativo y cuantitativo para valorar la práctica profesional. Su formulación, uso y desarrollo les permite compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de formación docente.
- **DSCP:** Departamento del Servicio de Carrera Profesional.
- **Estructura ocupacional educativa:** número y tipo de puestos y categorías de trabajo requeridos para prestar el servicio público educativo con base en el número de grupos y espacios educativos en el Centro de Trabajo, al alumnado inscrito y a los planes y programas de estudio, nivel y modalidad educativa correspondiente, la cual será definida de acuerdo con el contexto local y regional de la prestación del servicio educativo.
- **Horas de asignatura vacantes definitivas:** horas-semana-mes (H. S. M.) de nueva creación (por incremento de grupos) y/o que se dejan de ocupar en forma definitiva bajo las siguientes condiciones: defunción, jubilación, pensión conforme a la Ley del IMSS, renuncia voluntaria, dictamen de invalidez definitiva, resolución jurisdiccional absoluta, convenio de terminación de relación de trabajo u otra circunstancia de carácter permanente.
- **LGSCMM:** Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- **Lista de resultados:** ordenamiento, en forma descendente, donde se dan a conocer los puntajes globales obtenidos por las y los participantes de acuerdo con los resultados de la valoración de los elementos multifactoriales emitidos por el Comité de Revisión y ratificados por el Consejo Dictaminador.
- **Nombramiento definitivo:** documento que expide el Colegio de Bachilleres de Chiapas para formalizar la relación jurídica con el personal docente, con carácter permanente, de base o equivalente.
- **Nota desfavorable:** documento emitido por la autoridad educativa competente para registrar una infracción u omisión del personal en el desempeño de su función docente de conformidad con la normatividad aplicable.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

- **Perfil profesional:** conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener quien aspire a desempeñar un puesto o función descrita específicamente.
- **Personal docente:** profesionales en la Educación Media Superior que asumen ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de la comunidad estudiantil en el Centro Escolar, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y que, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor(a), coordinador(a), guía, facilitador(a), investigador(a) y agente directo del proceso educativo.
- **Personal docente con plaza de jornada:** profesionales en la Educación Media Superior a quienes en su nombramiento se les ha asignado una plaza de jornada de labores, según corresponda, de medio tiempo, tres cuartos o tiempo completo.
- **Personal docente de asignatura:** profesionales en la Educación Media Superior, a quienes se les remunera en función del número de horas- semana-mes (H. S. M.) que imparten en una o varias materias, de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento.
- **Procesos de selección:** aquellos a los que a través de convocatorias concurren, quienes aspiran, en igualdad de condiciones, mismos que serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales para apreciar los conocimientos, aptitudes, antigüedad y experiencias necesarias para el ejercicio de la función docente, con la finalidad de acceder a la promoción por cambio de categoría.
- **Reglas de compatibilidad de plazas:** reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).
- **Servicio activo:** hecho de que el personal docente se encuentre en funciones frente a grupo, sin que actualmente posea el beneficio de licencia con o sin goce de sueldo (exceptuando a quienes cuentan con incapacidad médica por enfermedad o por gravidez, emitidas por las instancias facultadas y a las licencias con goce de sueldo por antigüedad en el servicio).
- **USICAMM:** Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDA. DISPOSICIONES GENERALES

Quienes participen en esta Convocatoria estarán sujetos a las Disposiciones Generales siguientes:

1. La participación será individual y voluntaria.
2. Los procesos de selección establecidos en esta Convocatoria serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales.
3. Las y los aspirantes al proceso de horas adicionales deberán cumplir con los requisitos, mecanismos y procedimientos que se establecen en la presente Convocatoria.
4. El registro de las y los aspirantes al proceso de selección se realizará de forma directa en el microsítio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional, sin intermediarios y conforme a las fechas establecidas en esta Convocatoria. Dicho registro no implica la obligación para el Colegio de Bachilleres de Chiapas para autorizar las horas adicionales a todas y todos los participantes.
5. La Dirección Académica, a través del Departamento del Servicio de Carrera Profesional (DSCP) del Colegio de Bachilleres de Chiapas, será responsable de integrar, revisar y validar la información y documentación que se obtenga del registro de las y los aspirantes; así como de llevar a cabo los eventos públicos de asignación de horas adicionales.
6. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que una o un participante haya proporcionado información apócrifa, se le eliminará de este proceso de selección y de los subsecuentes en los que participe, en cualquiera de las fases; incluso, si ya se le hubiese asignado horas adicionales, éstas se invalidarán. De haberse generado alguna remuneración económica por el beneficio de las horas adicionales asignadas, será su obligación devolverla al Colegio de Bachilleres de Chiapas, además de cumplir con las sanciones jurídicas y administrativas a que haya lugar.
7. Para acceder a la asignación de horas adicionales, quienes participen deberán alcanzar dictámenes iguales o superiores a los 550 puntos de los 1000 posibles. El valor máximo establecido para dichos criterios y su descripción se explicita en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.
8. Para hacerse acreedores a la asignación de horas adicionales, las y los participantes deberán cumplir con el perfil profesional para la asignatura o asignaturas en las que concursan; así como acreditar el nivel de preparación requerido en el numeral 8 de la base Cuarta. Requisitos de participación de esta convocatoria.
9. Las listas de resultados se organizarán por Centro Escolar, asignatura y puntaje obtenido, en estricto orden descendente.
10. En aquellos centros en los que haya más de un participante, primero se asignarán hasta 10 horas vacantes a la o el participante que haya obtenido el mayor puntaje. De existir aún horas vacantes, se asignarán hasta 10 horas a la o el siguiente participante de la lista de resultados; y así sucesivamente, hasta agotar las horas-semana-mes vacantes.
11. Los participantes que hayan sido beneficiados con la asignación de horas adicionales en la convocatoria respectiva, emitida en enero de 2023, estarán sujetos a lo siguiente:



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

- a) Si recibieron hasta 10 horas-semana-mes adicionales y existen otros participantes que cumplan el perfil, participarán a partir de la segunda ronda de asignación, con independencia de la posición que ocupen en la lista de resultados de la presente convocatoria.
- b) Si recibieron menos de 10 horas-semana-mes adicionales, y los múltiplos así lo permiten, podrán participar en la primera ronda en el orden que les corresponda, según la posición que ocupen en la lista de resultados de la presente convocatoria.
12. El límite total de horas que podrán ostentar las y los docentes, considerando las que ya poseen en plantilla más las nuevas horas a las que se hagan acreedores(as) a través de este proceso, así como su distribución (definitivas y por contrato), se determinará conforme al Anexo 2 de la Convocatoria.
13. En caso de empate entre dos o más participantes, el desempate se deliberará de acuerdo con lo establecido en la base Novena. "Integración de resultados" de esta convocatoria.
14. El número de horas que se asigne a las y los participantes beneficiarios dependerá de la carga horaria vacante por Centro Escolar, de acuerdo con el mapa curricular vigente y el número de grupos autorizados en la plantilla.
15. Únicamente las horas-semana-mes de las asignaturas correspondientes a los componentes de Formación Básica y Propedéutica podrán ser sujetas a definitividad. Las propias del componente de Formación para el Trabajo se asignarán únicamente por contrato.
16. A las y los docentes que con esta promoción de horas adicionales alcancen un total de 40 H. S. M. (con plaza de jornada definitiva o de asignatura) y laboren en los planteles escolarizados donde existen dos turnos, se les distribuirá su carga horaria en ambos turnos, de acuerdo con las necesidades del Centro Escolar.
17. Quien resulte beneficiario de asignación de horas adicionales, derivado de esta Convocatoria, deberá permanecer en servicio activo por un periodo mínimo de dos años en su Centro Escolar de origen, desarrollando la función docente de acuerdo con las horas de la asignatura y el turno en que obtuvo su promoción.
18. El personal docente a quien se le asignen horas adicionales NO podrá participar ni ser beneficiario de los programas de promoción a cargos con funciones de dirección (promoción vertical) y Cambio de Centro de Trabajo, durante el Ciclo Escolar 2023-2024.
19. Los beneficios derivados de la presente Convocatoria, así como los resultados obtenidos, no serán objeto de negociaciones sindicales, ni podrán ser exigibles ante autoridades distintas a la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
20. El registro para participar en el proceso de selección no implica obligación del Colegio de Bachilleres de Chiapas para la asignación de horas adicionales.
21. Será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno, toda forma de promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales distinta a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y en esta Convocatoria. Quien participe, autorice, valide o efectúe algún pago o contraprestación derivado de ello u obtenga algún beneficio, incurrirá en responsabilidad y se sujetará a los procedimientos que establece la normatividad correspondiente.
22. La interpretación de las bases de esta Convocatoria y la atención a lo no previsto en ella corresponde a la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a través de la Dirección Académica.
23. Las y los participantes con plaza docente de asignatura (con H.S.M.) o con plaza de jornada definitiva que hayan obtenido un dictamen superior a los 550 puntos y que no hayan resultado beneficiados con horas adicionales, podrán conservar su dictamen y utilizarlo en el Proceso de selección para la autorización de cambio de centro de trabajo en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2022-2023; siempre y cuando, existan espacios vacantes definitivos.

TERCERA. PARTICIPANTES

El proceso de selección para la promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales en Educación Media Superior estará sujeto a lo siguiente:

- a) Podrá participar, de manera voluntaria e individual, el personal docente con plaza de jornada o de asignatura (con H.S.M.) que cuente con una **antigüedad mínima de un año como docente definitivo en el centro escolar** donde existen horas-semana-mes vacantes al día de la aplicación del beneficio (01 de agosto de 2023).
- b) La participación **será exclusiva de las y los docentes con adscripción definitiva en el centro escolar** donde existen horas de asignatura (horas-semana-mes) vacantes, que se encuentren en servicio activo y en funciones frente a grupo en el mismo; siempre y cuando cumplan con el perfil y grado académico requerido para las mismas.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

- c) No podrá participar el personal docente que al momento de la emisión de la presente Convocatoria se encuentre en licencia con goce o sin goce de sueldo. Quienes se encuentren en cualquiera de estas dos condiciones y deseen concursar por horas de asignatura (horas-semana-mes) vacantes definitivas dentro de su Centro Escolar de origen, deberán reincorporarse al mismo solicitando la cancelación de la licencia que ostentan; siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el inciso *a* de este apartado. En este caso, se le contará únicamente el tiempo que ha desempeñado la función docente en su Centro Escolar de origen. Lo anterior no aplica para quienes se encuentran en licencia realizando funciones fuera del Colegio.
- d) Podrán participar quienes se encuentren en licencia médica o por gravedad emitida por las instancias facultadas; siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el inciso *a* de este apartado.
- e) Podrá participar el personal docente que se encuentre en los supuestos de las Cláusulas 70, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, y 74 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- f) El personal que no se encuentre señalado en esta Convocatoria no será objeto de la misma.

CUARTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Convocatoria, las y los docentes interesados deberán atender los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todas y cada una de las bases establecidas en la presente Convocatoria.
2. Contar con nombramiento definitivo en la función docente en el centro escolar donde existen horas-semana-mes vacantes.
3. Estar activo(a) en el desempeño de la función docente (frente a grupo) en su centro escolar de adscripción definitiva actual al momento de la emisión de esta Convocatoria. Exceptuando a quienes se encuentren en los supuestos de los incisos *d* y *e* de la base tercera de la Convocatoria.
4. Contar con una antigüedad mínima de un año como docente definitivo(a) en su centro escolar de adscripción definitiva actual, al día de la aplicación del beneficio de asignación de horas adicionales (01 de agosto de 2023).
5. Acreditar que ha ocupado la categoría que ostenta por un periodo de al menos un año al día de la asignación del beneficio (01 de agosto de 2023).
6. Haber transcurrido al menos un año a partir de su última promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales o de cambio de categoría.
7. Contar con el perfil profesional requerido para las asignaturas (para planteles escolarizados) o al campo disciplinario (para los Centros de EMSaD) de las horas-semana-mes que se encuentran vacantes. Para tal fin, se estará a lo dispuesto en el Profesiograma para el Bachillerato General, ciclo escolar 2022-2023, que se encuentra en la dirección electrónica <https://dgb.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/PROFESIOGRAMA-PARA-EL-BACHILLERATO-GENERAL-CICLO-ESCOLAR-2022-2023.pdf>; así como acreditar el nivel de preparación requerido en el numeral nueve de la base Cuarta. "Requisitos de participación" de esta convocatoria.
8. Acreditar el grado académico establecido para las categorías de las horas-semana-mes de asignatura vacantes definitivas, según se especifica en la tabla siguiente:

CATEGORÍA		NIVEL DE PREPARACIÓN*
Planteles Escolarizados	Centros de EMSaD	
CBI	EMSaD I	Grado de Maestro(a) o Especialidad con duración mínima de un año, o con 3 años de haber obtenido el título de Licenciatura.
CBII	EMSaD II	Grado de Maestro(a) o Candidato(a) al grado de Doctor(a) o con 6 años de haber obtenido el título de Licenciatura.
CBIII	EMSaD III	Grado de Maestro(a) o Candidato(a) al grado de Doctor(a) o con 9 años de haber obtenido el título de Licenciatura.
CBIV	N/A	Grado de Doctor(a) o con 12 años de haber obtenido el título de Licenciatura.

*En todos los casos es obligatorio contar con el perfil profesional afín a la asignatura (planteles escolarizados) o al campo disciplinar (Centros de EMSaD) de las horas-semana-mes de asignatura vacantes por las que se concursa, de acuerdo con el profesiograma vigente. Los estudios de posgrado pueden ser profesionalizantes o afines al campo de la educación.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

9. No contar en su expediente con nota desfavorable expedida durante los dos ciclos escolares inmediatos anteriores a la emisión de la Convocatoria.
10. Cumplir con las reglas de compatibilidad de plazas.
11. El personal docente que imparte la asignatura de inglés en los planteles escolarizados y aspire a obtener horas adicionales vacantes definitivas, deberá contar con título y cédula profesional de la licenciatura en la enseñanza del inglés o equivalente. Quienes tengan una licenciatura distinta, deberán presentar, además, la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12.
12. Aceptar las bases de la presente Convocatoria.

QUINTA. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El proceso de selección para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales se registrará por el siguiente calendario de actividades.

No.	ACTIVIDAD	FECHA *
1	Publicación de la convocatoria.	16 de marzo de 2023
2	Registro de aspirantes y envío de requisitos documentales en línea.	16 al 27 de marzo de 2023 (hasta las 14:00 horas)
3	Verificación de datos de antigüedad en la función docente en el centro escolar de adscripción de los participantes con el Departamento de Recursos Humanos**.	28 al 30 de marzo de 2023
4	Integración de los Comités de Revisión y del Consejo Dictaminador.	28 de marzo de 2023
5	Revisión y validación de los expedientes por parte del equipo del DSCP.	17 al 19 de abril de 2023
6	Emisión de pre-dictámenes y dictámenes por parte de los Comités de Revisión y el Consejo Dictaminador, vía a través de la Aplicación para videollamadas Zoom.	20 al 24 de abril de 2023
7	Envío individual de los dictámenes finales, emitidos por el Consejo Dictaminador, a las y los participantes, vía correo electrónico.	25 de abril de 2023
8	Presentación de dudas y/o solicitud de aclaraciones, por parte de las personas participantes, acerca de los dictámenes finales, a través de correo electrónico.	25 al 26 de abril de 2023
9	Publicación de lista de resultados final.	27 de abril de 2023
10	Eventos de asignación de horas adicionales por Centro Escolar, de acuerdo con las listas de resultados, en la modalidad presencial y a través de la Aplicación para videollamadas Zoom.	02 al 09 de mayo de 2023
11	Aplicación de las nuevas horas-semana-mes en la nómina de las y los beneficiarios.	A partir del 01 de agosto de 2023

***Cualquier cambio o ajuste al calendario, posterior a la emisión de la convocatoria, se comunicará con anticipación y sin perjuicio de las y los aspirantes.**

****Una vez registrados los participantes en el formulario, el Departamento del Servicio de Carrera Profesional será el encargado de verificar los datos de antigüedad proporcionada por los mismos, de acuerdo con la información existente en el Departamento de Recursos Humanos.**

SEXTA. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE REQUISITOS DOCUMENTALES EN LÍNEA

El personal docente que desee participar en el proceso de selección para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales se registrará a través de un formulario de Google en el microsítio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional, accediendo desde la siguiente liga:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfkDU2v1YVGB35HE2zmKkKBHUN6TYzyVIWiSiLEVxb1UOoggA/closedform>



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

Para acceder al micrositio es necesario ingresar con el correo institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas de los participantes. En el formulario se capturará la información enlistada a continuación.

- a) Nombre completo de la persona participante (nombre(s), apellido paterno, apellido materno);
- b) RFC;
- c) CURP;
- d) Número de plaza;
- e) Coordinación de Zona;
- f) Nombre del Centro de Trabajo de su adscripción definitiva actual;
- g) Categoría actual (como se indica en su recibo de nómina) y fecha de su obtención;
- h) Carga horaria autorizada en la plantilla del semestre 2022/2023-B (febrero a julio), desglosada por asignaturas, H.S.M., de base, de contrato e interinas;
- i) Antigüedad en el centro escolar de adscripción definitiva actual (fecha de ingreso y total de años, meses y días laborados ininterrumpidamente);
- j) Indicar si ha sido beneficiado(a) con licencia con o sin goce de sueldo;
- k) Horas-semana-mes de la asignatura por las que concursa;
- l) Perfil profesional (deberá describir nombre de la licenciatura, maestría o doctorado que ostente; así como fecha de titulación y número de cédula profesional);
- m) Correo electrónico institucional y teléfono de contacto.

Una vez ingresados los datos anteriores, en el mismo formulario, cada aspirante adjuntará dos carpetas comprimidas en formato ZIP o RAR; mismas que **deberán contener, de manera legible, fiel a los originales y sin alteraciones de cualquier tipo, los documentos señalados** en la tabla siguiente. En los dos casos, se deberán escanear todos los documentos probatorios por separado (en ambas caras cuando sea necesario) en formato PDF, ordenar, nombrar los archivos según se solicita y comprimirlos en una carpeta en formato ZIP o RAR.

Conformación de los expedientes		
CRITERIO	CARPETA 1 Para revisión del equipo técnico del DSCP	CARPETA 2 Para Comité de Revisión y Consejo Dictaminador
Especificaciones	<p>Carpeta con los datos de identidad del aspirante VISIBLES.</p> <p>En esta carpeta se integrarán, en formato PDF, por separado, con el nombre y en el orden solicitado, los requisitos documentales que avalan la identidad y los criterios de valoración, para el cotejo y respaldo por parte del Departamento del Servicio de Carrera Profesional.</p> <p>se denominará con la identificación de la carpeta, el nombre del proceso, el nombre del o la aspirante y el número del Centro de Adscripción de origen; ejemplo: CARPETA_1_H.A._Luz_del_Carmen_Hernández_García_339</p>	<p>Carpeta con los datos de identidad del aspirante OCULTOS.</p> <p>Se integrará con las mismas especificaciones que la Carpeta 1. En ésta se incluirán los requisitos documentales que avalan los criterios de valoración con los DATOS DE IDENTIDAD (nombre, fotografía o cualquier otra información que lleve implícita su identidad) de la o el participante OCULTOS. Para ello, se utilizará la aplicación de edición que las y los concursantes prefieran.</p> <p>Se nombrará con la identificación de la carpeta, el nombre del proceso, las iniciales del nombre del o la participante y el número del Centro Escolar de adscripción original; ejemplo: CARPETA_2_H.A._LCHG_339.</p>
REQUISITOS DOCUMENTALES		
Identificación	<ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte. Ejemplo nombre del archivo: 1_Identificación_HAJM781004*. Clave Única de Registro de Población (CURP). Nombre: 2_CURP_HAJM781004. 	<ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte. Ejemplo nombre del archivo: 1_Identificación_HAJM781004*. Clave Única de Registro de Población (CURP). Nombre: 2_CURP_HAJM781004.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior

CICLO ESCOLAR 2022-2023



Perfil	3. Título Profesional del grado de licenciatura con que cuente el o la aspirante. Para quienes imparten Inglés, Título Profesional en la enseñanza del Inglés o equivalente (quienes tengan una licenciatura distinta deberán presentar, además, la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12). Nombre: 3_Licenciatura_HAJM781004 .	3. Título Profesional del grado de licenciatura con que cuente el o la aspirante. Para quienes imparten Inglés, Título Profesional en la enseñanza del Inglés o equivalente (quienes tengan una licenciatura distinta deberán presentar, además, la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12). Nombre: 3_Licenciatura_HAJM781004 .
Categoría y carga horaria	4. Documento que avala la carga horaria autorizada en la plantilla del semestre 2022/2023 B en el Centro Escolar de adscripción de origen (desglosada por asignaturas, H.S.M. de base, de contrato e interinas) firmada por el director del plantel o el responsable del Centro de EMSaD (Formato_01_CargaHoraria). Nombre: 4_CargaHoraria_HAJM781004 . 5. Último comprobante de pago o recibo de nómina 2022 donde se especifique la categoría. Nombre: 5_ComprobantePago_HAJM781004 .	4. Documento que avala la carga horaria autorizada en la plantilla del semestre 2022/2023 B en el Centro Escolar de adscripción de origen (desglosada por asignaturas, H.S.M. de base, de contrato e interinas) firmada por el director del plantel o el responsable del Centro de EMSaD (Formato_01_CargaHoraria). Nombre: 4_CargaHoraria_HAJM781004 . 5. Último comprobante de pago o recibo de nómina 2022 donde se especifique la categoría. Nombre: 5_ComprobantePago_HAJM781004 .
Antigüedad	6. Documento que avala su antigüedad como docente definitivo en el Centro Escolar de origen; para ello, adjuntar el nombramiento, documento de plaza de jornada (en caso de tener plaza de jornada), primera asignación y formato diseñado para tal fin (Formato_02_Antigüedad). No será válido si el nombramiento avala la asignación de la función docente mediante interinato. Nombre: 6_Antigüedad_HAJM781004 .	6. Documento que avala su antigüedad como docente definitivo en el Centro Escolar de origen; para ello, adjuntar el nombramiento, documento de plaza de jornada (en caso de tener plaza de jornada), primera asignación y formato diseñado para tal fin (Formato_02_Antigüedad). No será válido si el nombramiento avala la asignación de la función docente mediante interinato. Nombre: 6_Antigüedad_HAJM781004 .
Posgrado	7. Constancia, certificado, acta de examen, título o cédula profesional que avale estudios de posgrado: especialidad, maestría y/o doctorado (en caso de contar con estos). Nombre: 7_Posgrados_HAJM781004 .	7. Constancia, certificado, acta de examen, título o cédula profesional que avale estudios de posgrado: especialidad, maestría y/o doctorado (en caso de contar con estos). Nombre: 7_Posgrados_HAJM781004 .
Capacitación	8. Constancias de cursos, talleres o diplomados que consignen la acreditación y el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares con reconocimiento oficial. Únicamente se contabilizarán las constancias que especifiquen el número de horas de capacitación o actualización. Nombre: 8_Capacitación_HAJM781004 .	8. Constancias de cursos, talleres o diplomados que consignen la acreditación y el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares con reconocimiento oficial. Únicamente se contabilizarán las constancias que especifiquen el número de horas de capacitación o actualización. Nombre: 8_Capacitación_HAJM781004 .
Mejora continua	9. Constancias o documento probatorio de las aportaciones en materia de mejora continua desarrolladas, emitido por la Dirección del Centro Escolar. Puede utilizarse el Formato_03_MejoraContinua disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 9_Mejora_Continua_HAJM781004 .	9. Constancias o documento probatorio de las aportaciones en materia de mejora continua desarrolladas, emitido por la Dirección del Centro Escolar. Puede utilizarse el Formato_03_MejoraContinua disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 9_Mejora_Continua_HAJM781004 .
Fortalecimiento académico	10. Constancia o documento probatorio de las aportaciones en eventos y actividades de fortalecimiento académico, emitido por la Dirección del Centro Escolar. Puede utilizarse el Formato_04_FortalecimientoAcadémico disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 10_Fortalecimiento_HAJM781004 .	10. Constancia o documento probatorio de las aportaciones en eventos y actividades de fortalecimiento académico, emitido por la Dirección del Centro Escolar. Puede utilizarse el Formato_04_FortalecimientoAcadémico disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 10_Fortalecimiento_HAJM781004 .
Formación integral	11. Constancia de participación que emita la Dirección del Centro Escolar en el que se valide la implementación de actividades que favorecen la formación integral de los y las estudiantes. Puede utilizarse el Formato_05_FormaciónIntegral disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 11_Form_Integral_HAJM781004 .	11. Constancia de participación que emita la Dirección del Centro Escolar en el que se valide la implementación de actividades que favorecen la formación integral de los y las estudiantes. Puede utilizarse el Formato_05_FormaciónIntegral disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 11_Form_Integral_HAJM781004 .
Publicaciones	12. Constancias o documentos probatorios en el cual aparezca el nombre del aspirante como autor o coautor, firmada, membretada y/o sellada por la institución organizadora. En el caso de artículos en revistas, libros o similares, anexar la portada y el artículo. Nombre: 12_Publicaciones_HAJM781004 .	12. Constancias o documentos probatorios en el cual aparezca el nombre del aspirante como autor o coautor, firmada, membretada y/o sellada por la institución organizadora. En el caso de artículos en revistas, libros o similares, anexar la portada y el artículo. Nombre: 12_Publicaciones_HAJM781004 .
Desempeño	13. Constancia emitida por la presidencia del colegiado de docentes, así como del líder del campo disciplinar o multidisciplinar, según sea el caso. Puede utilizarse el Formato_06_Desempeño disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 13_Desempeño_HAJM781004 .	13. Constancia emitida por la presidencia del colegiado de docentes, así como del líder del campo disciplinar o multidisciplinar, según sea el caso. Puede utilizarse el Formato_06_Desempeño disponible en el microsítio del DSCP. Nombre: 13_Desempeño_HAJM781004 .



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

Carta y nota	<p>14. Carta de aceptación de las bases de la presente Convocatoria. Nombre: 14_CartaAceptación_HAJM781004. Para tal fin, los participantes utilizarán el Formato_07_CartaAceptación.</p> <p>15. Constancia de no contar con nota desfavorable emitida por la autoridad inmediata superior. Nombre: 15_ConstanciaNota_HAJM781004. Para tal fin, los participantes utilizarán el Formato_08_ConstanciaNotaDesfavorable.</p>	<p>14. Carta de aceptación de las bases de la presente Convocatoria. Nombre: 14_CartaAceptación_HAJM781004. Para tal fin, los participantes utilizarán el Formato_07_CartaAceptación.</p> <p>15. Constancia de no contar con nota desfavorable emitida por la autoridad inmediata superior. Nombre: 15_ConstanciaNota_HAJM781004. Para tal fin, los participantes utilizarán el Formato_08_ConstanciaNotaDesfavorable.</p>
--------------	--	--

*Los archivos en PDF se enumerarán, nombrarán con la palabra clave del contenido y con los 10 primeros dígitos de la CURP de cada participante, según el ejemplo para cada caso. Los formatos están disponibles en el Micrositio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional. Para ingresar al micrositio, es necesario tener abierto su correo institucional y acceder a la siguiente dirección: <https://sites.google.com/cobach.edu.mx/carreraprofesional/inicio?pli=1&authuser=3>

Los formatos que así lo requieran, deberán ser firmados y sellados por el director del centro escolar. Los formatos 03, 04, 05 y 06 deberán ser firmados también por el líder y/o presidente del campo disciplinar. En caso de que el participante sea el líder y/o presidente del campo disciplinar, los formatos deberán ser firmados por el secretario del mismo.

La incorporación de la información y documentación al micrositio, en tiempo y forma, es responsabilidad de las y los participantes; por lo que, deberán contar con los documentos probatorios correspondientes que respaldan su autenticidad y verificar que sus archivos estén completos, sean legibles, visibles y estén organizados como se solicitan en la presente Convocatoria. No se revisarán los expedientes que estén incompletos o contengan archivos parcialmente legibles. Las evidencias presentadas por las y los aspirantes que no cumplan con las características señaladas en esta Base SEXTA no se considerarán en el proceso de selección. En este caso, esta situación les será indicada a través de una **Ficha de Rechazo**.

Los aspirantes, **CONTARÁN CON UNA OPORTUNIDAD** para realizar el envío de sus respuestas y la carga de sus evidencias documentales, por lo que, deberán ser cautelosos al momento de integrar y enviar sus respuestas y expediente.

Para el proceso de selección y asignación de horas adicionales, únicamente se tomará en cuenta la información y documentación subida a la plataforma; por lo que, **una vez enviada la respuesta del formulario, no se modificará, agregará, sustituirá o eliminarán datos y/o documentos bajo ninguna circunstancia ni por ningún medio;** ya sea de forma presencial o a distancia. No se recibirá documentación enviada en una fecha distinta a la establecida. En este supuesto, la participación se dará por concluida en el presente proceso de selección.

ÚNICAMENTE LA SEGUNDA CARPETA, ES DECIR LA VERSIÓN CON LOS DATOS DE IDENTIDAD OCULTOS, SERÁ ENTREGADA A LOS COMITÉS PARA QUE REALICEN EL PROCESO DE REVISIÓN, VALORACIÓN Y EMISIÓN DE PRE-DICTÁMENES; GARANTIZANDO CON ELLO LA IMPARCIALIDAD DEL PROCESO.

Las y los docentes de asignatura que hayan participado en el Proceso de Selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2022-2023 y no hayan sido beneficiados, podrán utilizar el mismo dictamen emitido por el Comité Dictaminador, siempre y cuando hayan obtenido un puntaje igual o superior a los 550 puntos. En este caso, se registrarán como participantes en el micrositio del DSCP y adjuntarán únicamente el dictamen en formato PDF, sin que se requiera adjuntar de nueva cuenta las dos carpetas mencionadas en esta base Sexta.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

SÉPTIMA. HORAS DE ASIGNATURA SUJETAS AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con **1074** horas-semana-mes de asignatura vacantes definitivas, distribuidas en las nueve Coordinaciones de Zona y en **57** Centros Escolares, según se especifican en la tabla siguiente.

COORDINACIÓN DE ZONA	CENTRO ESCOLAR	MODALIDAD		TURNO		CAMPO DISCIPLINAR	ASIGNATURA	H.S.M.	TOTAL	
		ESCOL	EMSaD	M	V					
ALTOS	11 San Cristóbal	X		X		Humanidades	Literatura I	20	20	
	24 Teopisca	X		X		Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Biología I	3	3	
	58 San Cristóbal Norte	X		X		Capacitación para el Trabajo	Ciencias Experimentales	Geografía	4	21
								Temas Selectos de Biología I	3	
								Epidemiología / Bases anatómicas y fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	7	
	59 Pantelhó	X		X		Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Biología I	3	3	
	212 El Pozo		X	X		Comunicación	Inglés III	9	9	
256 Amatenango del Valle		X	X		Capacitación para el trabajo	Sistemas de información / Programación	7	7		
295 Nuevo León		X	X		Capacitación para el trabajo	Conceptos de desarrollo comunitario / Conceptos de la comunidad	7	7		
NORTE	07 Palenque	X		X		Matemáticas	Cálculo Diferencial	6	6	
					X	Comunicación	Inglés III	15	15	
					X	Capacitación para el Trabajo	Conceptos de desarrollo comunitario / Conceptos de la comunidad	7	7	
	95 Cenobio Aguilar	X		X		Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Física II	3	3	
	99 Nuevo Francisco León	X		X		Comunicación	Ciencias de la Comunicación I	3	3	
	142 San Jerónimo Tulijá	X		X		Matemáticas	Matemáticas III	5	8	
								Matemáticas Financieras I		3
174 Peña Limonar		X	X		Capacitación para el Trabajo	Sistemas de información / Programación	14	14		
						Ciencias Sociales	Administración I	6	6	
CENTRO NORTE	06 Reforma	X		X		Matemáticas	Probabilidad y estadística I	3	3	
	42 Juárez	X		X		Capacitación para el Trabajo	Sistemas de información / Programación	7	7	
	47 Pueblo Nuevo	X		X		Ciencias Experimentales	Biología I	4	4	
	53 Chapultenango	X		X		Ciencias Experimentales	Física I	5	17	
								Geografía		12
	55 La Gloria		X	X		Ciencias Experimentales	Geografía	6	6	
	171 San Andrés Duraznal		X	X		Capacitación para el Trabajo	Sistemas de información / Programación	7	7	
	231 Pichucalco					Ciencias Sociales	Administración I	3	11	
								Estructura Socioeconómica de México		8
							Capacitación para el Trabajo	Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	7	14
								Sistemas de información / Programación	7	
								Epidemiología / Bases anatómicas y fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	7	
Comunicación	Inglés III	3	11							
		Literatura I		8						
SIERRA FRONTERIZA	10 Comitán de Domínguez	X		X		Matemáticas	Matemáticas III	5	5	
	23 Paso Hondo	X		X		Ciencias Sociales	Historia de México I	8	8	
						Capacitación para el Trabajo	Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria	7	7	
	51 Guadalupe Victoria	X		X		Capacitación para el Trabajo	Ciencias Experimentales	Geografía	4	4
								Epidemiología / Bases anatómicas y fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	7	14
	Técnicas clínicas I / Salud sexual reproductiva	7	7							



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

	84 Maravilla Tenejapa	X		X		Comunicación	Literatura I	4	4	
	128 Zamora Pico de Oro	X		X		Ciencias Experimentales	Geografía	8	8	
SELVA	16 Ocosingo	X				X	Ciencias Experimentales	Biología I	4	16
							Geografía	12		
						X	Capacitación para el Trabajo	Literatura I	8	42
								Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	14	
						X	Capacitación para el Trabajo	Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	21	14
								Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria	7	
	X	Matemáticas	Epidemiología / Bases anatómicas y fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	7	8					
			Técnicas clínicas I / Salud sexual reproductiva	7						
		34 Alan Sacjun	X		X		Capacitación para el Trabajo	Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	7	7
		45 Altamirano	X		X		Ciencias Sociales	Psicología I	9	9
		82 Taniperla	X		X		Comunicación	Inglés III	6	9
		86 Tenango	X		X		Comunicación	Ciencias de la Comunicación I	3	
		104 Guadalupe Paxila	X		X		Matemáticas	Cálculo Diferencial	9	9
		157 Jol Sacún	X		X		Ciencias Experimentales	Geografía	4	4
	173 Guaquitepec		X	X		Humanidades	Literatura I	8	8	
Comunicación						Ciencias de la Comunicación I	9	9		
	324 Río Blanco		X	X		Capacitación para el Trabajo	Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	7	7	
Ciencias Experimentales						Biología I	4	16		
						Humanidades	Literatura I		6	
ISTMO COSTA	04 Pijijiapan	X				X	Capacitación para el Trabajo	Cálculo de nómina / Impuestos I	7	7
							Historia de México I	4		
						X	Ciencias Sociales	Historia de México I	12	20
		Estructura Socioeconómica de México	4							
						X	Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Física I	3	3
COSTA	08 Tapachula	X				X	Humanidades	Temas Selectos de Filosofía II	3	3
							Estructura Socioeconómica de México	8		
						X	Ciencias Sociales	Historia de México I	4	20
			Estructura Socioeconómica de México	8						
		21 Suchiate	X		X		Humanidades	Literatura I	4	4
		30 Santo Domingo	X		X		Ciencias Experimentales	Biología I	4	7
	Temas Selectos de Biología I						3			
		31 Álvaro Obregón	X		X		Ciencias Experimentales	Geografía	12	12
	Ciencias Experimentales						Biología I	16	19	
							Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Biología I		3
	37 La Grandeza	X		X		Ciencias Experimentales	Técnicas clínicas I / Salud sexual reproductiva	14	14	
	39 El Edén	X		X		Ciencias Experimentales	Geografía	4	4	
	127 Pavencul	X		X		Capacitación para el Trabajo	Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	7	7	
Ciencias de la Salud I						6				
Ciencias Experimentales						Geografía	4	13		
Temas Selectos de Biología I	3									
SELVA NORTE	14 Tila	X		X		Capacitación para el Trabajo	Sistemas de información / Programación	7	7	
						Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	7	7		
	25 Chilón	X		X			Capacitación para el Trabajo	Sistemas de información / Programación	7	7



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

CENTRO FRAYLESCA	89 Chulúm Cárdenas	X		X	Ciencias Experimentales	Física I	10	10				
	100 Sitalá	X		X	Capacitación para el Trabajo	Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	14	28				
	103 Tzajalá	X		X	Comunicación Humanidades	Sistemas de información / Programación	14	14				
	01 Tuxtla Terán***	X			X	Capacitación para el Trabajo	Ciencias de la Comunicación I	6	14			
								Literatura I	8			
							X	Capacitación para el Trabajo	Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	7	7	
										Sistemas de información / Programación	14	28
										Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	14	
										Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	14	35
										Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria	21	
							X	Matemáticas	Cálculo Diferencial	9	21	
										Probabilidad y Estadística I	6	
								X	Matemáticas	Cálculo Diferencial	6	
										Ciencias de la Salud I	3	35
										Geografía	32	
	13 Tuxtla Oriente	X				X	Capacitación para el trabajo	Nutrición / Salud pública	7	25		
								Cuidados del paciente geriátrico / Salud pública	7			
							X	Ciencias Experimentales	Biología II	8		
										Ciencias de la Salud II	3	
									X	Ciencias Sociales	Psicología I	6
								X	Humanidades	Literatura I	4	4
									X	Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria	14	49
										Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	7	
							X	Capacitación para el Trabajo	Sistema educativo nacional / Nociones	14		
										Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria	14	
15 La Concordia	X			X	Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Química I	3	3				
20 de Noviembre	X			X	Ciencias Experimentales	Temas Selectos de Biología I	3	3				
32 San Pedro Buenavista	X			X	Capacitación para el Trabajo	Intervención Educativa en el Nivel secundaria/Intervención Educativa en el Medio Superior	7	7				
33 Polyforum	X			X		Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria	7	14				
						X	Capacitación para el Trabajo	Sistema educativo nacional / Nociones de la intervención educativa	7			
						X		Epidemiología / Bases Anatómicas y Fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	14	21		
							X	Técnicas Clínicas I / Salud Sexual y Reproductiva	7			
35 Tuxtla Norte	X			X		Capacitación para el trabajo	Epidemiología / Bases Anatómicas y Fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	7	7			
						X		Biología I	4			
						X	Ciencia Experimentales	Geografía	4	23		
							X	Temas Selectos de Biología I	15			
							X	Capacitación para el trabajo	Conceptos de Desarrollo Comunitario / Conceptos de la Comunidad	7	7	
					Formas legales de las organizaciones comunitarias /	7	14					



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior



CICLO ESCOLAR 2022-2023

Centro Escolar	Asignatura	Horas	Grupos	Ubicación	Categoría	Cursos		
						Horas	Grupos	
	Formulación de proyectos comunitarios							
	Emprendimiento y empresa / Proceso administrativo					7		
	Intervención educativa en preescolar / Intervención educativa en primaria					14	14	
	Sistemas de información / Programación					14	14	
44 Villaflores	X			X	Ciencia Experimentales	Geografía	4	4
74 Julián Grajales	X			X	Ciencias experimentales	Física I	10	10
					Capacitación para el trabajo	Gestión de archivo de texto / Hoja de cálculo aplicado	7	7
					Matemáticas	Cálculo Diferencial	6	6
					Capacitación para el trabajo	Sistemas de información / Programación	7	7
145 Tuxtla Sur	X			X	Capacitación para el trabajo	Técnicas Clínicas I / Salud sexual y reproductiva	7	28
				X		Epidemiología / Bases Anatómicas y Fisiológicas y el proceso salud-enfermedad	7	
						Técnicas Clínicas I / Salud sexual y reproductiva	14	
159 Chiapilla	X			X	Comunicación	Ciencias de la Comunicación II	9	9
TOTAL							1074	1074

Los espacios vacantes enlistados en esta tabla están sujetos a las consideraciones siguientes:

- El número de horas, nombre, grupos y ubicación de las asignaturas dependerán de la variabilidad de los semestres en los que se imparten las mismas; de acuerdo con el mapa curricular vigente y el número de grupos autorizados para el centro escolar.
- Las horas-semana-mes de las asignaturas que forman parte del Componente de Formación para el Trabajo se asignarán en la plantilla por contrato.
- Las horas derivadas del crecimiento de grupos y/o por excedentes de los docentes titulares se asignarán en la plantilla por contrato, debido a que en cualquier momento pueden reducirse o fusionarse los grupos.

OCTAVA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Promoción en el servicio docente por Asignación de Horas Adicionales se llevará a cabo mediante un proceso de selección en cumplimiento de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; asimismo, se sustentará en los criterios de valoración establecidos por el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, según se indica en la tabla siguiente. La descripción de cada uno de los criterios de valoración, documentos probatorios y formas de asignación de los puntajes se explicitan en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

N/P	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Antigüedad en la función docente en el Centro Escolar de origen (donde existe la plaza vacante).	200
2	Formación académica y posgrado.	100
3	Capacitación y actualización.	100
4	Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.	100
5	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico.	150
6	Actividades de formación integral de las y los educandos.	100
7	Publicaciones académicas o de investigación.	50
8	Desempeño en el Centro Escolar en el que realice su labor.	200
TOTAL		1000
Para acceder a horas adicionales, las y los participantes deberán alcanzar, por lo menos, 550 puntos.		



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior

CICLO ESCOLAR 2022-2023



NOVENA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

El proceso de valoración de los criterios se desarrollará en las siguientes cuatro fases:

Fase I. Verificación Documental

El equipo técnico del Departamento del Servicio de Carrera Profesional (DSCP) hará una revisión de los documentos adjuntados por los participantes en el micrositio, para evaluar su autenticidad y el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos documentales. Al mismo tiempo, verificará con la Dirección Jurídica del Colegio de Bachilleres de Chiapas que las y los aspirantes no cuente con nota desfavorable en su expediente. A partir de ello, emitirá una *Ficha de Aceptación* o una *Ficha de Rechazo* al proceso.

En esta primera fase, el equipo del DSCP deliberará acerca de la antigüedad de los participantes, en función de la información aportada por el participante, misma que será validada con la existente en el Departamento de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Fase II. Valoración de los criterios por parte del Comité de Revisión

El equipo técnico del DSCP remitirá a cada Comité de Revisión la carpeta anónima de cada participante.

Los Comités de Revisión evaluarán cada expediente anónimo y asignarán, en el sistema informático diseñado para tal fin, la puntuación alcanzada por los participantes en cada uno de los criterios de valoración, de acuerdo al anexo 1. Tabla de ponderaciones de los criterios de valoración para el proceso de asignación de horas adicionales. Con base en ello, se emitirán los predictámenes correspondientes para cada folio (participante).

Fase III. Ratificación o rectificación de los resultados

El equipo del DSCP descargará los pre-dictámenes generados en el sistema informático y los remitirán a los integrantes del Consejo Dictaminador de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas, quienes ratificarán o rectificarán los resultados obtenidos por cada participante, para emitir el dictamen final.

Fase IV. Ordenamiento de las listas.

Para integrar los resultados se considerará el puntaje obtenido por cada participante en los diversos criterios de valoración. La sumatoria de los mismos generará un resultado global. El DSCP conformará las listas ordenadas de resultados en forma descendente, por Centro Escolar y por horas-semana-mes de asignatura vacantes definitivas, de acuerdo con los criterios de valoración que integran el proceso de selección para la promoción horizontal. En ellas se incluirán a todas y todos los participantes.

En caso de existir empate entre dos o más participantes, el desempate se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios y en este mismo orden de importancia: antigüedad en el Centro Escolar, antigüedad en el COBACH, grado académico y promedio de aprovechamiento en los estudios de licenciatura o de posgrado realizados, según sea el caso.

Los procedimientos que se utilizarán para la integración de los resultados se definirán a partir de lo establecido en el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior publicado por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista ordenada de resultados será publicada y estará disponibles en la página Web oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas y en el micrositio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional a partir del 27 de abril de 2023. La información de datos personales se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos de acuerdo con la normatividad vigente.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior

CICLO ESCOLAR 2022-2023



La publicación de la lista ordenada de resultados, de ninguna manera implica una obligación para la asignación de horas adicionales a todas y todos los aspirantes por parte del Colegio de Bachilleres de Chiapas. La asignación de horas adicionales está sujeta a las necesidades del servicio público educativo, las estructuras ocupacionales autorizadas, la disponibilidad de carga horaria vacante en el subsistema y al cumplimiento de las bases y requisitos de la presente convocatoria.

Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables, de conformidad con lo establecido en el Programa de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior vigente.

DÉCIMA PRIMERA. ASIGNACIÓN DE CARGOS

El Colegio de Bachilleres de Chiapas convocará a las y los interesados a un evento público, por Centro Escolar, del 02 al 09 de mayo de 2023, para la asignación de horas adicionales, el cual se desarrollará con transparencia y estricto apego a las listas ordenadas de resultados en la modalidad presencial y a través de la Aplicación para Videollamadas Zoom.

Si alguna o algún aspirante no asiste al evento de asignación o no acepta las horas-semana-mes de asignatura vacantes, será eliminado del presente proceso; de ser así, las horas-semana-mes de asignatura se ofertarán a quien ocupe el siguiente lugar en la lista, según el orden establecido. Quien no acepte las horas-semana-mes de asignaturas ofertadas, deberá manifestarlo por escrito en el mismo acto.

Si al momento de ocupar la o el participante horas-semana-mes de asignaturas vacantes definitivas, se generan otras horas-semana-mes, éstas serán ofertadas y asignadas en el mismo evento a las y los participantes que se encuentren en la lista ordenada de resultados, que cumplan el perfil y que manifiesten su interés para acceder a ellas.

La promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales dará lugar a un nombramiento definitivo, según lo establecido en el Anexo 2 de la presente Convocatoria.

El personal que sea objeto de una promoción horizontal, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en esta Convocatoria y en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros **NO** recibirá remuneración alguna, ni será sujeto de ningún tipo de regularización.

Las horas-semana-mes de asignatura vacantes definitivas que no se hayan asignado en este proceso, bien sea por incumplimiento de algún requisito, por no contar con el perfil requerido, por no obtener el puntaje mínimo o por presentarse desierto el concurso, se sujetarán al proceso de autorización de Cambio de Centro de Trabajo.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Colegio de Bachilleres de Chiapas, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que les sean proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que el Colegio haya recabado serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en la Convocatoria, para efectos del registro de postulantes a la Convocatoria, su identificación, aplicación de los criterios de valoración, integración, publicación de los resultados y, en su caso, asignar las horas-semana-mes vacantes.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales -derechos ARCO-, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico deptoserviciodecarrera@cobach.edu.mx.



Convocatoria EXTRAORDINARIA del proceso de selección para la Promoción Horizontal en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior

CICLO ESCOLAR 2022-2023



Por lo que refiere a las transferencias de datos personales, se informa que los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, con el fin de dar continuidad a su participación en el proceso de selección para la Promoción horizontal en el servicio docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2022-2023.

Usted podrá acceder al Aviso de Privacidad Integral en la siguiente página Web: <https://www.cobach.edu.mx/avisos-de-privacidad.html>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de marzo de 2023.



**JORGE LUIS ESCANDÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS**



Convocatoria para el proceso de selección para la Promoción en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior (Promoción Horizontal)



CICLO ESCOLAR 2022-2023

ANEXO 1. Tabla de ponderaciones de los criterios de valoración para el proceso de horas adicionales

N/P	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO																																												
1	Antigüedad en la función docente	Tiempo de servicio acumulado en la función docente en el centro escolar de origen.	Documento de plaza de jornada, nombramiento y/o recibo de nómina reciente, mismo que se cotejará con el Departamento de Recursos Humanos, previa solicitud del DSCP.	Se calculará mediante una regla de tres simple, donde, el aspirante que posea la mayor antigüedad comprobable en el centro de trabajo donde ocurre la vacancia será quien obtenga los 200 puntos y, los demás, el puntaje proporcional.	200																																												
2	Formación académica y de posgrado	Nivel de preparación concluido y, en su caso, el grado académico que ostenta el o la aspirante, el cual debe ser afín a las asignaturas o campo disciplinar de las horas-semana-mes por las que concursa.	Documento acreditado por una instancia oficial que confirma el grado de estudios.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRADO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificación, Especialidad o Maestrante (constancia de estudios)</td> <td align="center">20</td> </tr> <tr> <td>Maestría sin titulación (certificado)</td> <td align="center">40</td> </tr> <tr> <td>Maestro (acta de examen, título o cédula)</td> <td align="center">50</td> </tr> <tr> <td>Doctorante (constancia de estudios)</td> <td align="center">70</td> </tr> <tr> <td>Candidato a Doctor (acta de examen de candidatura)</td> <td align="center">80</td> </tr> <tr> <td>Doctor (acta de examen, título o cédula)</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los tipos de posgrado no son sumativos. Si el o la aspirante presenta documentos para dos grados, solo se tomará en cuenta el de mayor nivel para el puntaje.</p>	GRADO	PUNTAJE	Certificación, Especialidad o Maestrante (constancia de estudios)	20	Maestría sin titulación (certificado)	40	Maestro (acta de examen, título o cédula)	50	Doctorante (constancia de estudios)	70	Candidato a Doctor (acta de examen de candidatura)	80	Doctor (acta de examen, título o cédula)	100	100																														
GRADO	PUNTAJE																																																
Certificación, Especialidad o Maestrante (constancia de estudios)	20																																																
Maestría sin titulación (certificado)	40																																																
Maestro (acta de examen, título o cédula)	50																																																
Doctorante (constancia de estudios)	70																																																
Candidato a Doctor (acta de examen de candidatura)	80																																																
Doctor (acta de examen, título o cédula)	100																																																
3	Capacitación y actualización	Procesos de capacitación y actualización con valor curricular, en los que haya participado la o el docente, a partir de su última promoción en el servicio docente, relacionados con el servicio educativo y la práctica pedagógica, vinculados al campo disciplinar, actividad paraescolar, actividades pedagógicas, habilidades digitales o dominio de una lengua.	Constancia de curso, taller o diplomado que consigne la acreditación y el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento oficial.	<p>5 puntos por cada 20 horas acumuladas de capacitación, hasta llegar a los 100 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>HORAS ACUMULADAS</th> <th>PUNTAJE</th> <th>HORAS ACUMULADAS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td align="center">20</td><td align="center">5</td><td align="center">220</td><td align="center">55</td></tr> <tr><td align="center">40</td><td align="center">10</td><td align="center">240</td><td align="center">60</td></tr> <tr><td align="center">60</td><td align="center">15</td><td align="center">260</td><td align="center">65</td></tr> <tr><td align="center">80</td><td align="center">20</td><td align="center">280</td><td align="center">70</td></tr> <tr><td align="center">100</td><td align="center">25</td><td align="center">300</td><td align="center">75</td></tr> <tr><td align="center">120</td><td align="center">30</td><td align="center">320</td><td align="center">80</td></tr> <tr><td align="center">140</td><td align="center">35</td><td align="center">340</td><td align="center">85</td></tr> <tr><td align="center">160</td><td align="center">40</td><td align="center">360</td><td align="center">90</td></tr> <tr><td align="center">180</td><td align="center">45</td><td align="center">380</td><td align="center">95</td></tr> <tr><td align="center">200</td><td align="center">50</td><td align="center">400</td><td align="center">100</td></tr> </tbody> </table>	HORAS ACUMULADAS	PUNTAJE	HORAS ACUMULADAS	PUNTAJE	20	5	220	55	40	10	240	60	60	15	260	65	80	20	280	70	100	25	300	75	120	30	320	80	140	35	340	85	160	40	360	90	180	45	380	95	200	50	400	100	100
HORAS ACUMULADAS	PUNTAJE	HORAS ACUMULADAS	PUNTAJE																																														
20	5	220	55																																														
40	10	240	60																																														
60	15	260	65																																														
80	20	280	70																																														
100	25	300	75																																														
120	30	320	80																																														
140	35	340	85																																														
160	40	360	90																																														
180	45	380	95																																														
200	50	400	100																																														



Convocatoria para el proceso de selección para la Promoción en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior (Promoción Horizontal)



CICLO ESCOLAR 2022-2023

4	Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación	Producciones académicas con fundamento técnico y metodológico, elaboradas de manera individual o en colegiado; que contribuyen a mejorar los resultados educativos y el logro de los objetivos institucionales. Se consideran propuestas didácticas, elaboración de materiales educativos y/o de los instrumentos de evaluación educativa; desarrolladas a partir de su última promoción en el servicio docente.	Constancia o documento probatorio de las aportaciones en materia de mejora continua desarrolladas, emitido por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento oficial. También es válida la presentación del Formato_03_MejoraContinua, que se adjunta a la convocatoria. Disponible en el microsítio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MATERIAL</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Videos educativos, tutoriales o cursos en plataforma educativa.</td> <td align="center">25</td> </tr> <tr> <td>Antologías, guías didácticas o cuadernillos de trabajo.</td> <td align="center">25</td> </tr> <tr> <td>Software educativo, prototipos científicos y tecnológicos o manuales académicos de Ciencias Experimentales, Matemáticas e Informática, etc.</td> <td align="center">25</td> </tr> <tr> <td>Construcción de Micrositios, páginas Web o Blogs educativos.</td> <td align="center">25</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MATERIAL	PUNTAJE	Videos educativos, tutoriales o cursos en plataforma educativa.	25	Antologías, guías didácticas o cuadernillos de trabajo.	25	Software educativo, prototipos científicos y tecnológicos o manuales académicos de Ciencias Experimentales, Matemáticas e Informática, etc.	25	Construcción de Micrositios, páginas Web o Blogs educativos.	25	100
TIPO DE MATERIAL	PUNTAJE														
Videos educativos, tutoriales o cursos en plataforma educativa.	25														
Antologías, guías didácticas o cuadernillos de trabajo.	25														
Software educativo, prototipos científicos y tecnológicos o manuales académicos de Ciencias Experimentales, Matemáticas e Informática, etc.	25														
Construcción de Micrositios, páginas Web o Blogs educativos.	25														
5	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico	Acompañamiento que se brinda a las y los estudiantes y/o compañeros docentes, de manera individual o grupal, para fortalecer la trayectoria y formación escolar; a través de eventos académicos desarrolladas a partir de su última promoción en el servicio docente.	Constancia de participación que emita la Dirección del centro escolar o la institución responsable del evento. También es válida la presentación del Formato_04_FortalecimientoAcadémico, que se adjunta a la convocatoria. Disponible en el microsítio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE PARTICIPACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impartición de cursos a docentes, conferencias dictadas y/o curso propedéutico a alumnos de nuevo ingreso.</td> <td align="center">50</td> </tr> <tr> <td>Organización o colaboración en actividades académicas como conferencias, exposiciones, concursos, debates, ferias profesiográficas, de vinculación con la comunidad, etc.</td> <td align="center">50</td> </tr> <tr> <td>Asesorías a estudiantes de bajo y/o alto rendimiento escolar para concursos, olimpiadas, Programa Adopta un Talento (PAUTA), etc.</td> <td align="center">50</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE	Impartición de cursos a docentes, conferencias dictadas y/o curso propedéutico a alumnos de nuevo ingreso.	50	Organización o colaboración en actividades académicas como conferencias, exposiciones, concursos, debates, ferias profesiográficas, de vinculación con la comunidad, etc.	50	Asesorías a estudiantes de bajo y/o alto rendimiento escolar para concursos, olimpiadas, Programa Adopta un Talento (PAUTA), etc.	50	150		
TIPO DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE														
Impartición de cursos a docentes, conferencias dictadas y/o curso propedéutico a alumnos de nuevo ingreso.	50														
Organización o colaboración en actividades académicas como conferencias, exposiciones, concursos, debates, ferias profesiográficas, de vinculación con la comunidad, etc.	50														
Asesorías a estudiantes de bajo y/o alto rendimiento escolar para concursos, olimpiadas, Programa Adopta un Talento (PAUTA), etc.	50														
6	Actividades de formación integral de las y los educandos	Implementación de actividades que favorecen la formación integral de los y las estudiantes.	Constancia de participación que emita la Dirección del centro escolar. También es válida la presentación del Formato_05_FormaciónIntegral, que se adjunta a la convocatoria. Disponible en el microsítio del Departamento del Servicio de Carrera Profesional.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE PARTICIPACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de fomento a la lectura.</td> <td align="center">25</td> </tr> <tr> <td>Actividades para fomentar la permanencia escolar, entre ellos: Tutorías, Programa Construye-T, Yo no Abandono, Escuelas Resilientes, etc.</td> <td align="center">25</td> </tr> <tr> <td>Fomento de actividades artístico, culturales y deportivas.</td> <td align="center">25</td> </tr> <tr> <td>Implementación de proyectos productivos.</td> <td align="center">25</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE	Actividades de fomento a la lectura.	25	Actividades para fomentar la permanencia escolar, entre ellos: Tutorías, Programa Construye-T, Yo no Abandono, Escuelas Resilientes, etc.	25	Fomento de actividades artístico, culturales y deportivas.	25	Implementación de proyectos productivos.	25	100
TIPO DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE														
Actividades de fomento a la lectura.	25														
Actividades para fomentar la permanencia escolar, entre ellos: Tutorías, Programa Construye-T, Yo no Abandono, Escuelas Resilientes, etc.	25														
Fomento de actividades artístico, culturales y deportivas.	25														
Implementación de proyectos productivos.	25														
7	Publicaciones académicas o de investigación	Proyectos de investigación en los que participó o coordinó y artículos originales sobre temas académicos que hayan sido publicados por el personal docente en medios de comunicación especializados, arbitrados o indexados; desarrollados a partir de su última promoción en el servicio docente.	Constancias o documentos probatorios en las que aparezca el nombre del aspirante como autor o coautor, firmada, membretada y/o sellada por la institución organizadora. En el caso de artículos en revistas, libros o similares, anexar la portada y el artículo.	25 puntos por cada artículo publicado, proyecto coordinado o en el que ha participado, hasta alcanzar al puntaje máximo.	50										



Convocatoria para el proceso de selección para la Promoción en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior (Promoción Horizontal)



CICLO ESCOLAR 2022-2023

8	Desempeño en el centro escolar en el que realice su labor	Conjunto de actividades que el docente realiza para incidir, de manera favorable, en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el logro académico de sus estudiantes.	Constancia emitida por la presidencia del colegiado de docentes, así como del líder del campo disciplinar o multidisciplinar, según sea el caso. También es válida la presentación del Formato_06_Desempeño, que se adjunta a la convocatoria. Disponible en el microsito del Departamento del Servicio de Carrera Profesional.	TIPO DE PARTICIPACIÓN		PUNTAJE	200
				Trabajo colegiado en el centro escolar.		40	
				Colaboración en el Plan de Mejora Continua.		40	
				Desarrollo de secuencias didácticas, plan de clase o equivalentes.		40	
				Elaboración e implementación de actividades y/o proyectos transversales.		40	
				Diseño e implementación de proyectos orientados a la mejora de los aprendizajes y resultados educativos (PLANEA y/o PISA)		40	
						TOTAL	1000



Convocatoria para el proceso de selección para la Promoción en el Servicio Docente por asignación de HORAS ADICIONALES en Educación Media Superior (Promoción Horizontal)

CICLO ESCOLAR 2022-2023



ANEXO 2. Límite y distribución de Carga Horaria por categoría y plazas

CATEGORÍA / PLAZA DE JORNADA	ESTATUS		LÍMITE TOTAL DE HORAS
	DEFINITIVAS	CONTRATO	
EMSaD I	Hasta 19	Hasta 21	40
EMSaD II	Hasta 19	Hasta 21	40
EMSaD III	Hasta 19	Hasta 21	40
CB I	Hasta 19	Hasta 21	40
CB II	Hasta 19	Hasta 21	40
CB III	Hasta 19	Hasta 21	40
CB IV	Hasta 19	Hasta 21	40
Plaza de jornada de $\frac{1}{2}$ tiempo	Hasta 09	Hasta 11	40
Plaza de jornada de $\frac{3}{4}$ de tiempo	Hasta 09	1	40
Plaza de jornada de tiempo completo	40	0	40

- Esta distribución dependerá de los espacios vacantes por Centro Escolar, del mapa curricular vigente, el número de grupos autorizados en la plantilla y el historial del Centro Escolar (total de grupos, número de alumnos, índice de abandono escolar y número de docentes que imparten las asignaturas y el campo disciplinar).
- Únicamente las horas-semana-mes de las asignaturas correspondientes a los componentes de Formación Básica y Propedéutica podrán ser sujetas de basificación.
- Las horas-semana-mes del componente de Formación para el Trabajo, las que forman parte de una asignatura sin secuencia curricular y las generadas por crecimiento reciente de grupos (menor a dos ciclos escolares anteriores a la emisión de la presente) se asignarán en la plantilla del Centro Escolar únicamente por contrato.
- Las horas-semana-mes, que en el momento de la asignación de horas adicionales, sean excedentes de docentes titulares, se asignarán en la plantilla del nuevo Centro Escolar únicamente por contrato, debido a que en cualquier momento pueden reducirse o fusionarse los grupos. En este supuesto, al docente titular le asistirá el derecho de recuperar las horas-semana-mes que requiera para cubrir su carga horaria; sin responsabilidad para el Colegio de Bachilleres de Chiapas.